

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Educación concederá este curso becas a más de cuatro mil alumnos para estudios postobligatorios

Los solicitantes pueden consultar desde hoy si son beneficiarios de las ayudas

Viernes, 27 de mayo de 2016

El Boletín Oficial de Navarra publica hoy una [Resolución](#) del director general de Universidades y Recursos Educativos, por la que se resuelve provisionalmente la Convocatoria General de Becas y Ayudas para el alumnado que curse estudios postobligatorios no universitarios y estudios universitarios, correspondiente al curso 2015/2016. En esta convocatoria se han procesado 7.675 expedientes, que corresponden a 9.320 alumnos, de los cuales se propone conceder beca o ayuda a 4.556 alumnos por un importe global de 6.880.261. El curso pasado se procesaron 7.139 expedientes que correspondían a 8.513 alumnos, de los cuales se propuso conceder beca o ayuda a 4.384 alumnos por un importe global de 6.639.615,17 euros.

Según señala el Servicio de Recursos Económicos, a la vista del número de expedientes, de los datos de convocatorias anteriores y de la información de que se dispone, se estima que el abono por parte del Gobierno de Navarra no sobrepasará el importe de 3.616.423,70 euros, importe del que se dispone en la partida.

Como se recordará, estas ayudas y becas tienen carácter complementario respecto a las convocadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y/o el Gobierno Vasco.

Las becas y ayudas se destinan a sufragar los gastos de comedor, matrícula, residencia, comedor y gastos extraordinarios. Un mismo alumno puede obtener beca para distintos conceptos.

La [Convocatoria General de Becas](#) para el curso 2015/2016, con un importe de 3.629.104 euros, fue aprobada en septiembre de 2015 y publicada en el BON del 21 de septiembre de 2015.

Los solicitantes pueden consultar si son beneficiarios de estas becas y ayudas en la dirección http://www.navarra.es/home_es/Servicios/ficha/6010/Becas-para-estudios-postobligatorios-no-universitarios-y-estudios-universitarios-Curso-2015-2016.

Las personas disconformes con la relación provisional podrán solicitar al Servicio de Recursos Económicos del Departamento de Educación la revisión de sus expedientes antes del día 27 de junio de 2016. Este Servicio podrá, asimismo, revisar de oficio los expedientes en

los que se aprecie error o vulneración de lo previsto en la convocatoria.